

**ANEXO No.1:  
DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS**

## ANEXO No.1 – DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES  
FIDUPREVISORA S.A.**

Teléfonos: 5945111

Calle 72 No.10– 03 Piso 5

El (los) abajo(s) firmante(s), actuando en nombre y representación de [nombre del Interesado. En el caso de Interesado Plural, debe incluirse el nombre del Interesado Plural, así como el nombre de cada uno de sus integrantes] para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato dentro de la Licitación privada abierta 011 de 2020 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN PUENTES CON OBRAS DE ACCESO Y COMPLEMENTARIAS - AMPLIACIÓN DE BANCAS EXISTENTES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS ASTILLEROS - TIBÚ PR K35 +460 – PR35 + 730; ASTILLEROS – TIBÚ PR 35+910 – PR 36 +315; Y ASTILLEROS - TIBÚ, PR 39 + 290 PR 39 + 740.”**, manifiesto(amos) bajo la gravedad de juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso(s), ni de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, en los siguientes conflictos de interés:

1. Hayan participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y en la evaluación y selección del proceso de Licitación privada abierta 011 de 2020. El conflicto de interés se predicará igualmente, respecto de los beneficiarios reales de las mismas personas.
2. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas.
3. Hayan presentado propuesta para participar en la(s) consultoría(s) del proyecto al que se le va a realizar la interventoría objeto de la presente convocatoria.

Atentamente,

Firmas:

(Suscribirán el documento el Interesado Individual o todos los integrantes del Interesado Plural. Las personas jurídicas lo harán a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados a la presente Convocatoria.)